

GRUPO DE INVESTIGACIÓN RAZONAMIENTO CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTO DEL DERECHO

Este grupo fue reconocido por Colciencias en la última convocatoria, realizada en el segundo semestre del año 2005.

INTEGRANTES

Directora: Ilva Myriam Hoyos Castañeda

Gabriel Mora Restrepo

Alejandra Catalina Fierro Valbuena

Claudia Helena Forero Forero

María Elvira Martínez Acuña

El grupo está orientado a la investigación sobre cuestiones relativas al razonamiento constitucional y a la fundamentación jurídica. Realiza estudios cuyo objeto material es la jurisprudencia constitucional tanto colombiana como extranjera, indagación que encuentra justificación en la medida en que las decisiones judiciales han retomado una posición relevante en el ámbito de las fuentes del derecho, lo que ha implicado reevaluar la teoría jerárquica tradicional de fuentes donde la jurisprudencia solo cumplía un papel secundario, para hallarse ahora en igualdad de condiciones con otras fuentes del derecho.

Este objeto material se especifica en la búsqueda en la jurisprudencia de alguna fundamentación del derecho, que bien pueda estar referida a una mera concepción apriorística de los fundamentos generales del derecho y también a una consideración realista que, sin negar la dimensión universal de los conceptos jurídicos, atiende a la dimensión práctica y concreta del derecho.

El grupo desarrolla dos líneas de investigación: *Razonamiento constitucional* y *Fundamento del derecho*.

La línea *Razonamiento constitucional* tiene como objeto el estudio sistemático y crítico de la jurisprudencia de los altos tribunales constitucionales, pues es un hecho el papel relevante de las decisiones judiciales en el ámbito jurídico, sumado a que buena parte de sus planteamientos son constantemente sometidos a la crítica y a la controversia, especialmente en aquellos casos que son de cierta trascendencia para la vida política de la sociedad.

Igualmente, tiene como objetivos la organización sistemática de la jurisprudencia constitucional en relación con la justificación o fundamentación de las decisiones judiciales. Del mismo modo, es objetivo de la línea de investigación el estudio crítico sobre el modo de razonar de los jueces constitucionales.

Por otra parte, la línea *Fundamento del derecho* se enfoca en la indagación de una razón objetiva de la existencia del derecho que ha de estar presente en las distintas fuentes del ordenamiento jurídico. Se trata de una indagación no meramente teórica, sino referida también a relaciones y situaciones concretas en las que estén en juego los derechos de la persona.

En consecuencia, dentro de sus metas está tanto el estudio crítico de la doctrina, como la formulación de una propuesta analógica del estudio, que no niegue el carácter jurídico a las distintas realidades que a través del transcurso de la historia del pensamiento, se han propuesto como derecho.